



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS



Ciudad Universitaria – Telef. 366189 – Telefax (051)368590 – Apartado Postal 291

RESOLUCION DE DECANATO N° 212-2021-D-FCCBB-UNA-PUNO

Puno, 23 de junio del 2021

VISTO:

El expedientes presentados por el Licenciado en Biología: FREDY EDGAR RAMOS INFANTES, mediante el cual solicitan el otorgamiento de diploma de Mención en Microbiología y Laboratorio Clínico;

CONSIDERANDO:

Que, el interesado han cumplido con el Plan de Estudios y demás requisitos exigidos según el Reglamento de Grados y Títulos;

Que, contando con el INFORME N° 0066-2021-ORAA-VRACAD-UNA-PUNO, emitidos por la Jefatura de la Oficina de Registro y Archivo Académica de la Universidad Nacional del Altiplano – Puno;

Que, habiendo sido aprobado en Sesión Extraordinaria de Consejo de Facultad virtual de fecha 23 de junio del 2021;

En uso de las atribuciones conferidas a la Señora Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, mediante Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto Universitario vigente de la Universidad Nacional del Altiplano-Puno;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PROPONER, al Honorable Consejo Universitario, el otorgamiento del **DIPLOMA: MENCION EN MICROBIOLOGÍA Y LABORATORIO CLÍNICO**, al Licenciado en Biología **FREDY EDGAR RAMOS INFANTES**.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, el cumplimiento de la presente Resolución, a Secretaría Técnica de la Facultad de Ciencias Biológicas y demás instancias de la UNA.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dra. VICKY CRISTINA GONZALES ALCOS
SECRETARIA TECNICA

M.Sc. EVA LAURA CHAUCA DE MEZA
DECANA

Distribución:
Rectorado UNA
Coord.Acad.FCCBB
Interesado
Archivo2021
ELCH/srcq.-